

Signatura: IFAD12/2/R.1  
Tema: 2  
Fecha: 22 de mayo de 2020  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## Programa provisional

### Nota para los miembros de la Consulta

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Ronald Hartman**

Director  
División de Participación Activa, Asociación  
y Movilización de Recursos a Nivel Mundial  
Tel.: (+39) 06 5459 2610  
Tel. móvil: (+39) 331 684 7665  
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

**Leon Williams**

Oficial Superior de Asociaciones  
Tel.: (+39) 06 5459 2809  
Tel. móvil: (+39) 366 783 5759  
Correo electrónico: l.williams@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**

Jefa  
Oficina de Gobernanza  
Institucional y Relaciones con  
los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico:  
gb@ifad.org

Segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima  
Reposición de los Recursos del FIDA

Sesiones virtuales: 16 y 17 de junio, y 22 y 23 de julio de 2020

---

**Para aprobación**

## Información para los delegados

1. Como se indica en la carta del Presidente Externo publicada en la plataforma interactiva de los Estados Miembros el 8 de mayo, el segundo período de sesiones de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) se celebrará en dos sesiones: la primera tendrá lugar el 16 y 17 de junio y la segunda el 22 y 23 de julio. En este documento se incluyen los programas provisionales de ambas sesiones.
2. En consonancia con las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia de la COVID-19, ambas sesiones se llevarán a cabo por medios virtuales de 13.00 a 16.30 horas (hora de Europa Central) a fin de facilitar la participación desde distintas zonas horarias.
3. Con el fin de racionalizar el programa de la segunda sesión que se celebrará los días 22 y 23 de julio, los temas del programa se han agrupado de la siguiente manera: el grupo I incluye los temas que se examinarán durante el período de sesiones y el grupo II, los temas que se abordarán utilizando la función de comentarios de la plataforma interactiva de los Estados Miembros. Los documentos relacionados con los temas de ambos grupos se pondrán a disposición de los miembros para la formulación de observaciones en línea. Ahora bien, mientras todos los temas de grupo I se examinarán durante el período de sesiones, los temas del grupo II solo se debatirán durante el período de sesiones si la Dirección o el Presidente Externo lo juzga necesario o a petición de los representantes de la Consulta. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA al menos una semana antes de la sesión. Para la primera sesión de los días 16 y 17 de junio, todos los temas del programa se debatirán durante la sesión.
4. La función para formular comentarios estará habilitada para todos los documentos publicados en la plataforma interactiva de los Estados Miembros hasta la fecha de la sesión.

### Calendario

5. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que los documentos se debatirán. Antes de cada sesión se publicará, en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA, un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
6. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se debatirán en cada sesión.

## **Programa provisional del segundo período de sesiones (sesión del 16 y 17 de junio)**

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del programa (IFAD11/2/R.1) [A]
3. Documento relativo a la transición o graduación de los países y resumen de la reunión oficiosa (IFAD12/2/R.2) [E]
4. Información actualizada sobre el plan de trabajo para la FIDA12
5. Temas transversales de la FIDA12 (IFAD12/2/R.3) [E]
6. Repercusiones financieras de la COVID-19 y pruebas de tensión (IFAD12/2/R.4) [E]
7. Otros asuntos
8. Clausura de la primera sesión

## **Anotaciones de la sesión del 16 y 17 de junio del segundo período de sesiones**

### **1. Apertura de la sesión**

El Presidente Externo inaugurará el segundo período de sesiones de la FIDA12 a las 13.00 horas (hora de Europa Central) del 16 de junio de 2020.

### **2. Aprobación del programa (IFAD12/2/R.1) [A]**

En este documento figurará el programa provisional.

### **3. Documento relativo a la transición o graduación de los países y resumen de la reunión oficiosa (IFAD12/2/R.2) [E]**

En este tema del programa se incluirá un documento de debate (ya presentado en la reunión oficiosa del 11 de mayo) que describe las opciones para adoptar un enfoque sobre transición y graduación de los países; una nota que resume los puntos principales que surgieron en dicha reunión oficiosa y una adición en la que se describe las maneras de avanzar con los principales pilares principales del enfoque propuesto.

### **4. Información actualizada sobre el plan de trabajo para la FIDA12**

La Dirección presentará un plan de trabajo actualizado del proceso de la Consulta sobre la FIDA12. En dicho plan se indicará la relación que existe con otros flujos de trabajo como el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala + (ASAP+), el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y el calendario de la labor en curso relativa a la estructura financiera del FIDA, que incluye, entre otras cosas, el marco integrado para la obtención de empréstitos y el proceso de calificación crediticia.

### **5. Temas transversales de la FIDA12 (IFAD12/2/R.3) [E]**

En este documento se incluirá el enfoque propuesto por el FIDA para los cuatro temas transversales: medio ambiente y el clima (incluida la conexión con la biodiversidad), el género, la juventud y la nutrición, así como el apoyo a los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, en particular en situaciones de fragilidad, y el uso de la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular y se describirán las mejoras en la capacidad, los enfoques para la incorporación de estos temas y el nivel de ambición, metas y compromisos del FIDA.

### **6. Repercusiones financieras de la COVID-19 y pruebas de tensión (IFAD12/2/R.4) [E]**

Este breve documento proporcionará una actualización sobre las posibles repercusiones financieras de la COVID-19 para el FIDA. A fin de responder a las preguntas de los Estados Miembros, también se presentarán los resultados de las pruebas de tensión relacionadas con las consecuencias económicas de la COVID-19. El conjunto completo de hipótesis para la FIDA12 se incluirá en el documento relativo al modelo institucional y el marco financiero que se presentará en la sesión del 22 y 23 de julio.

### **7. Otros asuntos**

### **8. Clausura de la primera sesión**

## **Programa provisional del segundo período de sesiones que se reanudará los días 22 y 23 de julio**

### **I. Temas que se someten a consideración durante la sesión**

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del programa (IFAD12/2(R)/R.1) [A]
3. Modelo institucional y marco financiero (IFAD12/2(R)/R.2) [E]
4. Información actualizada sobre los temas transversales de la FIDA12
5. Información actualizada sobre el plan de trabajo para la FIDA12
8. Otros asuntos
9. Clausura del período de sesiones

### **II. Temas que se abordarán solo mediante observaciones en línea**

6. Evaluación a nivel institucional sobre el enfoque del FIDA en lo que respecta al fomento de cadenas de valor (IFAD12/2(R)/R.3) [I]
7. Proyecto de resolución sobre la FIDA12 (IFAD12/2(R)/R.4) [E]

## **Anotaciones del período de sesiones reanudado los días 22 y 23 de julio**

### **I. Temas que se someten a consideración durante la sesión**

#### **1. Apertura de la sesión**

El Presidente Externo reanudará el segundo período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12 el 22 de julio de 2020 a las 13.00 horas (hora de Europa Central).

#### **2. Aprobación del programa (IFAD12/2(R)/R.1) [A]**

Cabe señalar que si se propone revisar el presente programa, se presentará un programa provisional revisado para que se apruebe en la sesión reanudada.

#### **3. Modelo institucional y marco financiero (IFAD12/2(R)/R.2) [E]**

En este documento se detallarán las prioridades operacionales para la FIDA12 y el marco financiero. El documento se basa en el documento de orientación estratégica de la FIDA12 y las observaciones recibidas al respecto e incluye las consecuencias relativas a la COVID-19. Revestirá especial importancia la ventaja comparativa singular del FIDA, su función en la arquitectura internacional para el desarrollo, así como los servicios que ofrece el FIDA y la demanda de ellos en los países. Se concederá especial atención al enfoque del FIDA en prestar apoyo a países en situaciones de fragilidad y afectados por conflictos y en aumentar la resiliencia de estos países. En el documento se incluirá i) las propuestas para el enfoque del programa en los países de la FIDA12, en particular la ejecución del programa de préstamos y donaciones, varias herramientas e instrumentos previstos, la interrelación entre el programa de préstamos y donaciones, el ASAP+ y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y entre las actividades crediticias y no crediticias; ii) un marco de financiación revisado, las hipótesis para la FIDA12 y una propuesta del enfoque y los mecanismos para la asignación de recursos; iii) las medidas para que el FIDA siga estando en condiciones de cumplir su mandato, incluida la descentralización y el fortalecimiento de la capacidad del FIDA; iv) la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y v) los indicadores de los resultados y el impacto previstos, en particular indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos, metodologías de medición, y las ventajas y desventajas de las distintas hipótesis financieras.

#### **4. Información actualizada sobre los temas transversales de la FIDA12**

De ser necesario, tras las deliberaciones de junio, la Dirección proporcionará una actualización sobre el enfoque propuesto del FIDA para los cuatro temas transversales.

#### **5. Información actualizada sobre el plan de trabajo para la FIDA12**

De ser necesario, tras las deliberaciones de junio, la Dirección proporcionará una actualización sobre el proceso de la Consulta sobre la FIDA12 y la relación que guarda con otros flujos de trabajo en curso y la armonización entre ellos.

#### **8. Otros asuntos**

#### **9. Clausura del período de sesiones**

## **II. Temas que se abordarán solo mediante observaciones en línea**

### **6. Evaluación a nivel institucional sobre el enfoque del FIDA en lo que respecta al fomento de cadenas de valor (IFAD12/2(R)/R.3) [I]**

Los resultados de la reciente evaluación a nivel institucional sobre el enfoque del FIDA en lo que respecta al fomento de cadenas de valor que ha llevado a cabo la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA se publicarán en la plataforma interactiva de los Estados Miembros para observaciones en línea únicamente. Este tema se debatirá durante la sesión solamente si la Dirección o el Presidente Externo lo juzga necesario o a petición de los representantes de la Consulta. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA al menos una semana antes de la sesión.

### **7. Proyecto de resolución sobre la FIDA12 (IFAD12/2(R)/R.4) [E]**

En la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicará un proyecto de resolución sobre la FIDA12 para observaciones en línea únicamente. Este tema se debatirá durante la sesión solamente si la Dirección o el Presidente Externo lo juzga necesario o a petición de los representantes de la Consulta. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA al menos una semana antes de la sesión. Una vez finalizada, la resolución reflejará el contenido del Informe de la Consulta sobre la FIDA12 y las condiciones por que se rigen las contribuciones a ella.